

UNIDAD DE TRANSACCIONES

APLICACIÓN DE LAS
NORMAS DEL REGLAMENTO
DE OPERACIÓN DEL
SISTEMA DE TRANSMISIÓN
Y DEL MERCADO
MAYORISTA BASADO EN
COSTOS DE PRODUCCIÓN
(ROBCP)

2012

PERIODO
JULIO - DICIEMBRE
AÑO 2011



INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los hechos más relevantes respecto a la aplicación de las normas del Reglamento de Operación del Sistema de Transmisión y del Mercado Mayorista basado en Costos de Producción (ROBCP) durante el período de julio a diciembre del año 2011, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.5.4.

El informe incluye los criterios para interpretación, aplicación y desempeño de las normas vigentes, identificando inconvenientes detectados en la operación del sistema y en la administración del Mercado.

También se desarrolla un apartado donde se detallan los cambios realizados al ROBCP.

Finalmente, se describen, de existir, los conflictos surgidos con los PM en cuanto a interpretación y/o aplicación de las reglas vigentes.

INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE NORMAS. DESEMPEÑO DE REGLAS VIGENTES.

Inicio del Reglamento de Operación del Sistema de Transmisión y del Mercado Mayorista basado en Costos de Producción

El 23 de octubre de 2008, SIGET mediante Acuerdo No. 232-E-2008 aprobó el Reglamento de Operación del Sistema de Transmisión y del Mercado Mayorista basado en Costos de Producción.

Por medio del Acuerdo 222-E-2009 del 31 de julio de 2009, SIGET acordó publicar el Reglamento de Operación del Mercado Mayorista basado en Costos de Producción a fin de conceder a la UT el tiempo necesario para el desarrollo e implementación del nuevo Reglamento, como se estableció en el Acuerdo 232-E-2008.

Durante el período concedido para operativizar el nuevo mercado de costos, la UT en coordinación con SIGET, consultores expertos y los PM's; desarrolló las herramientas informáticas, los procedimientos y los cambios regulatorios necesarios. Así mismo levantó la Base de Datos Técnica de las unidades térmicas e hidroeléctricas.

Cuando los puntos anteriores fueron solventados, se tuvieron dos periodos de prueba para poner en marcha el mercado de costos: el primero que tuvo una duración de 3 semanas y se realizó en el mes de junio y el periodo final del 11 de julio de 2011 al 25 de julio de 2011.

El 08 de julio de 2011, mediante acuerdo 335-E-2011, SIGET establece el uno de agosto de dos mil once como fecha de inicio de la aplicación del Reglamento de Operación del Sistema de Transmisión y del Mercado Mayorista basado en Costos de Producción (ROBCP).

El 29 de julio de 2011 SIGET emitió el acuerdo 370-E-2011 mediante el cual aprobó disposiciones transitorias y modificaciones de carácter permanente en el ROBCP para el inicio de aplicación del mismo el 01 de agosto de 2011.

El día 29 de julio de 2011 se publicó la primera programación anual de la operación para el período de la semana 31 del año 2011 a la semana 30 del año 2012, así como la primera programación semanal de la operación para el período del 01 de agosto de 2011 al 07 de agosto de 2011.

El día 31 de julio de 2011 se publicó la primera programación diaria correspondiente al día 01 de agosto de 2011 para dar inicio a la operación del Sistema de Transmisión y del Mercado Mayorista bajo el esquema de Costos de Producción.

Desde el inicio de la implementación del nuevo modelo, se ha administrado el mercado mayorista cumpliendo a totalidad las normas establecidas en el ROBCP, por lo que el desempeño de las reglas vigentes hasta diciembre de 2011 fue satisfactorio.

Cambios al Reglamento

Se detallan a continuación los cambios realizados al ROBCP durante el periodo de agosto a diciembre de 2011:

Acuerdo	Fecha	Referencia	Impacto para el Mercado Mayorista
370-E-2011	29/07/2011	Pago potencia reactiva	Se establece en el ROBCP el pago por el servicio auxiliar de bancos capacitores
		Compensación a generadores con costo variable mayor al costo marginal	Norma la compensación a las generadoras Hidroeléctricas al Costos de oportunidad del agua.
		Actualización de la Programación Anual	Se adiciona al ROBCP numeral 8.1.3 del Capítulo 8 referente a la publicación de la programación anual.
		Cronograma de la Programación Anual	Se modifica todo el numeral 2 del Anexo 6
		Inconsistencias en declaraciones semanales	Se extiende el horario para la corrección de declaraciones hasta las 11 horas del día jueves de cada semana.
		Pronóstico de Caudales Afluentes	Se modifica el horario para el envío del pronóstico. Se amplía hasta las 10 horas de cada día.
		Tasa de Salida Forzada	Cambio en la estadística para calcular la tasa de salida forzada
		Estado de Emergencia Anexo 10	Se sustituye el numeral a) y se agrega el literal j) del Anexo 10.

Acuerdo	Fecha	Referencia	Impacto para el Mercado Mayorista
421-E-2011	29/08/11	Disposiciones Transitorias para el Inicio del ROBCP	Reserva Fría por Confiabilidad. Autorizan trasladar al Csis el costo unitario de la RFC para finalización del contrato ante la entrada en vigencia del nuevo reglamento.
		Disposiciones Transitorias para el Inicio del ROBCP	Liquidación mensual de 1/10 de los montos determinados de potencia firme.
		Anexo 08 Racionamiento	Se establece un mecanismo transitorio para el cálculo de la URF y se establece un plazo de 9 meses para la realización de un estudio para determinar el nuevo valor de la URF.
		Disposiciones Transitorias para el Inicio del ROBCP	Volúmenes Iniciales de los Combustibles. Se establece que se deben realizar auditoría a los generadores a los cuales les fue aprobada fórmula de declaración de los precios. Estas se deben realizar el primer día hábil de la segunda semana de iniciado el nuevo reglamento.
		Coordinación de Mantenimientos	Para las primera programaciones Anuales y Semanales se utilizará el PAMM de la semana 1 a la 19 del 2011. Pierde vigencia cuando se apruebe el PAMM para 2012.
		Disposiciones Transitorias para el Inicio del ROBCP	Cálculo Transitorio de la Capacidad Firme. Períodos a contemplar para la estadística y se excluyen las fallas de más de 30 días de duración. A partir del 01 de junio de 2012 deja de tener vigencia la disposición transitoria.
		Disposiciones Transitorias para el Inicio del ROBCP	Terminado el período de vigencia de las disposiciones transitorias se deberá calcular la capacidad firme definitiva.
		Disposiciones Transitorias para el Inicio del ROBCP	Coordinación de los Mantenimientos. Los PMs deben enviar el 22 de agosto su programa anual de mantenimientos para la semanas 1 a la 19 del 2012 y se procederá a su elaboración y publicación a los PMs.

Acuerdo	Fecha	Referencia	Impacto para el Mercado Mayorista
471-E-2011-A	29/09/2011	Aprobación de modificaciones al ROBCP, Anexo 09 CALCULO DEL PRECIO EN EL MRS	<p>Se adiciona a los Csis el pago a la EPR por nueva línea de transmisión.</p> <p>Re-cálculo del valor del Cargo Complementario de la Transmisión Regional (CCTR) considerando los valores reales informados por el EOR.</p> <p>El CCTR será trasladado por la UT a los PMs que retiran energía por medio de abono en el DTE, para efectuar el pago a la EPR.</p>
572-E-2011	31/10/2011	Cargo Complementario de Transmisión Regional	Se modifica metodología de cálculo aprobada en acuerdo 471-E-2011-A
734-E-2011	28/12/2011	Modificación Anexo 14	Se aprobó modificación en los plazos establecidos y se adicionaron actividades para el proceso de facturación y liquidación del mercado.
		Modificación Capítulo 6 y Anexos 15 relacionados a la Capacidad Firme	Cambio en el cálculo para la demanda reconocida

CONFLICTOS ENTRE OPERADORES

Durante el segundo semestre del año 2011, la Unidad de Transacciones no registró ningún conflicto entre operadores referente al Mercado Mayorista de Electricidad.